

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

4237 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Reclamación de cantidad núm. 108/2016.*

Edicto

Procedimiento: Reclamación de Cantidad núm. 108/2016.

Negociado: AC.

N.I.G.: 2305044S20160000470.

De: Sergio Garrido Jiménez.

Abogado: María Isabel Arribas Castillo.

Contra: Cargo P&V y Fogasa.

Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 108/2016 a instancia de la parte actora D. Sergio Garrido Jiménez contra Cargo P&V y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 12/9/16 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Estimando la demanda promovida por D. Sergio Garrido Jiménez contra la empresa Cargo P&V, S.L., debo condenar a la citada empresa a que abone al actor 2.958,43 euros, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del Fogasa en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el art. 191 de la LRJS.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado Cargo P&V actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 14 de Septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.